

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14247** MADRID

Procedimiento: Juicio Verbal 1/2012

Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal n.º 1/2012, a instancias de Comunidad de Propietarios c/ Argentina, 6 y 8 contra don Benito Beceiro Díaz, en los que se ha dictado sentencia de fecha 1 de junio de 2012, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid a uno de junio de dos mil doce.

La Iltna. Sra. doña Milagros del Saz Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 1/2012 a instancia de la Comunidad Propietarios c/ Argentina, 6 y 8 representada por la Procuradora Sra. Martínez Martínez y asistida de Letrado don Andrés Vilacoba Ramos contra don Benito Beceiro Díaz, en rebeldía procesal.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Martínez Martínez, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Argentina, n.º 6 y 8, C.P. 28017 de Madrid frente a don Benito Beceiro Díaz, en situación procesal de rebeldía, debo:

1. Condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la suma de 3.095'60 euros, más el interés legal de esta suma desde la fecha de presentación de la demanda.
2. Condenar y condeno al demandado al abono de las costas procesales causadas.

Modo de impugnación: Contra la presente Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Tribunal dentro del plazo de 20 días. Debiendo constituir el depósito exigido en la disposición decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Benito Beceiro Díaz, para que así conste y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente edicto.

Madrid, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130017835-1

cve: BOE-B-2013-14247